20211500010933

Popayán, 2021-01-29 Radicación: 20211500010933

ACTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO No. 20201800020447 DE 2020

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE POPAYAN
CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S
NIT: 901022075-5
REPRESENTANTE LEGAL: VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ
CEDULA: 79.803.592 exp. en Bogotá
CUANTIA: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($9.933.525).
PLAZO: Será de UN (1) MES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio e inicio de ejecución en el SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIACIÓN: 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN: 21 DE DICIEMBRE DE 2020.
FECHA DE REINICIACIÓN: 29 DE ENERO DE 2021
CDP: 2020.CEN.01.4269 del 04/11/2020
RDP: 2020.CEN.01.4728 del 30/11/2020

OBJETO: COMPRA DE PRENDAS DISTINTIVAS (CHAQUETAS Y GORRAS) PARA EL PERSONAL DE LA STTP DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE TRANSITO Y TRANSPORTE 2020 FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA SECRETARIA DE TRÁNSITO.

En la ciudad de Popayán se reunieron el ingeniero **OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO**, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.647.789 expedida en Santiago de Cali - Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, actuando en calidad de Supervisor del contrato y el señor **VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ** identificado con Cedula de ciudadanía No. 79.803.592 exp. en Bogotá, en calidad de representante legal de **COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S**, con el propósito de elaborar y suscribir la presente **ACTA DE REINICIACIÓN DEL CONTRATO No. 20201800020447 DE 2020,** en razón a los siguientes motivos: **1.** El día 27 de enero de 2021 el representante legal **VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ** de **COMERCIALIZADORA FEMAVI S.A.S**, mediante correo electrónico remitió oficio de solicitud de reinicio argumentando lo siguiente: *"(…)les manifestamos que ya superamos los todos y cada uno de los inconvenientes que se habían presentado para dar el perfecto cumplimiento del contrato*

20211500010933

Popayán, 2021-01-29 Radicación: 20211500010933

en referencia. Por esta razón solicitamos respetuosamente a la entidad sea reactivado el contrato para así poder hacer efectiva la entrega de los bienes y concluir de manera óptima dicho contrato". **2)** El ingeniero **OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO**, Secretario de Tránsito y Transporte del Municipio de Popayán, actuando en calidad de Supervisor, atendiendo esta solicitud, y una vez analizadas las respectivas condiciones técnicas y además atendiendo lo solicitado por el contratista acepta de mutuo acuerdo reiniciar el presente contrato debido a que desaparecieron los motivos que dieron lugar a la Suspensión No. 20201500427193 del 21 de diciembre de 2020**,** con el fin de que el contratista pueda cumplir con la entrega efectiva de las prendas distintivas (chaquetas y gorras) para el personal de la Secretaria de Tránsito y Transporte. Por las razones anteriores acuerdan: **PRIMERO:** Reiniciar el plazo de ejecución del contrato No. 20201800020447 DE 2020, a partir del 29 de enero de 2021. **SEGUNDO:** La presente reiniciación no genera reconocimientos adicionales al contratista. **TERCERO:** En virtud de la presente reiniciación se deberán ajustar las garantías pactadas en el contrato No. 20201800020447 DE 2020. **CUARTO:** La presente reiniciación se perfecciona con las firmas de las partes.

Para constancia se firma por quienes intervinieron a los 29 días de enero de 2021.

OMAR JESUS CANTILLO PERDOMO
Secretario de Tránsito y Transporte

VICTOR LUBIN BOHADA JIMENEZ
Representante legal contratista

Proyectó: Omar Jesús Cantillo Perdomo – Secretario de Tránsito y Transporte
Revisó: Juan Manuel Legarda – Abg. Contratistas